

<p>Instituto Nacional de Donación y Transplante de Órganos, Tejidos y Células INDOT</p>  <p>República del Ecuador</p>	<p>ESTRATEGIA “ESTABLECIMIENTO DE SALUD AMIGO DE LA DONACION”</p>	<p>FECHA: 01-11-2022</p>	
		<p>CÓDIGO: PRL-11-ES-01</p>	
	<p>Versión: 01</p>		<p>PÁGINA: 1 de 36</p>
<p>PUBLICADO</p> <input checked="" type="checkbox"/>	<p>EN ANALISIS</p> <input type="checkbox"/>	<p>BORRADOR</p> <input type="checkbox"/>	

Estrategia

“Establecimiento de Salud Amigo de la Donación”



Versión actualizada

Octubre / 2022

<p>Instituto Nacional de Donación y Transplante de Órganos, Tejidos y Células INDOT</p>  <p>República del Ecuador</p>	<p>ESTRATEGIA “ESTABLECIMIENTO DE SALUD AMIGO DE LA DONACION”</p>	<p>FECHA: 01-11-2022</p>	
		<p>CÓDIGO: PRL-11-ES-01</p>	
	<p>Versión: 01</p>		<p>PÁGINA: 2 de 36</p>
<p>PUBLICADO</p> <input checked="" type="checkbox"/>	<p>EN ANALISIS</p> <input type="checkbox"/>	<p>BORRADOR</p> <input type="checkbox"/>	

Contenido

1. Introducción	3
1.1 Caracterización de la actividad trasplantológica	6
2. Objetivo General	9
3. Objetivos Específicos	9
4. Situación actual de la actividad trasplantológica en el Ecuador	10
5. Estrategia “Establecimiento de Salud Amigo de la Donación”	14
5.1 Importancia de la sensibilización del pensamiento de la cultura de donación en la ciudadanía y personal/profesionales de la salud – Donando órganos, donando vidas:.....	14
5.2 Perfil del establecimiento de salud como Amigo de la Donación	15
5.3 Cartera de servicios del establecimiento de salud amigo de la donación	16
6. Implementación del Establecimiento Amigo de la Donación	18
7. Lineamientos y mecanismos operativos para la implementación	20
7.1 Organización:.....	20
7.1.1 Establecimientos sensibilizadores:	20
7.1.2 Establecimientos ablacionadores, procuradores y trasplante:.....	20
7.2 Capacitación:	21
7.3 Protocolización	22
7.4 Gestión de la información	22
7.5 Comunicación y Promoción.....	23
7.6 Retroalimentación y evaluación.....	23
8. Bibliografía	25
9. Anexos	26

<p>Instituto Nacional de Donación y Transplante de Órganos, Tejidos y Células INDOT</p>  <p>República del Ecuador</p>	<p>ESTRATEGIA “ESTABLECIMIENTO DE SALUD AMIGO DE LA DONACION”</p>	<p>FECHA: 01-11-2022</p>	
		<p>CÓDIGO: PRL-11-ES-01</p>	
	<p>Versión: 01</p>		<p>PÁGINA: 3 de 36</p>
<p>PUBLICADO</p> <input checked="" type="checkbox"/>	<p>EN ANALISIS</p> <input type="checkbox"/>	<p>BORRADOR</p> <input type="checkbox"/>	

1.Introducción

A través de la publicación de la Ley Orgánica de Donación y Trasplante de Órganos, Tejidos y Células (LODTOTC), se articula el marco legal para la ejecución de una política pública de donación y trasplantes en el país; en base a los derechos a la salud y a una atención gratuita, prioritaria y especializada para aquellos ciudadanos que padecen de enfermedades catastróficas (entre ellas las que reciben la indicación de un trasplante de órganos, tejidos o células) consagrados en los artículos 32 y 50 de la Constitución de la República del 2008.

El derecho de los ecuatorianos y ecuatorianas para acceder a un trasplante se plasma en el literal “e” del Artículo 5 de la Ley Orgánica de Donación y Trasplante de Órganos, Tejidos y Células, el cual determina que todos los ciudadanos tienen el derecho a *“Recibir oportuna y gratuitamente, todas las facilidades para precautelar su salud, garantizando la asistencia precisa para su restablecimiento, sin perjuicio del lugar donde se realice el proceso de donación y/o trasplante”*.

Con su publicación mediante registro oficial No.398 el 4 de marzo de 2011, la LODTOTC instituye los lineamientos, responsabilidades y actores de la actividad trasplantológica en nuestro país. En su Reglamento General, se determina la creación del Instituto Nacional de Donación y Trasplantes de Órganos, Tejidos y Células -INDOT como la entidad adscrita al Ministerio de Salud Pública, encargada de la regulación, coordinación y promoción de la actividad de donación y trasplantes en el Ecuador.

Este marco normativo ha permitido que la donación y el trasplante se establezcan como un tema prioritario en la política pública de salud, anclada en el Sistema Nacional Integrado de Donación y Trasplante que impulsa el trabajo interinstitucional e intersectorial; su mayor fortaleza se evidencia en devolverle al ciudadano su derecho de elegir sobre sí mismo y su contribución al bienestar de su

<p>Instituto Nacional de Donación y Transplante de Órganos, Tejidos y Células INDOT</p>  <p>República del Ecuador</p>	<p>ESTRATEGIA “ESTABLECIMIENTO DE SALUD AMIGO DE LA DONACION”</p>	<p>FECHA: 01-11-2022</p>	
		<p>CÓDIGO: PRL-11-ES-01</p>	
	<p>Versión: 01</p>		<p>PÁGINA: 4 de 36</p>
<p>PUBLICADO</p> <input checked="" type="checkbox"/>	<p>EN ANALISIS</p> <input type="checkbox"/>	<p>BORRADOR</p> <input type="checkbox"/>	

sociedad, garantizando el cumplimiento de esa decisión aun cuando haya fallecido; este derecho, plasmado en el artículo 29 de la ley, entrega a la sociedad su rol como actor permanente e imprescindible de la actividad trasplantológica, “sin una sociedad donante, no hay órganos y tejidos para trasplantar”.

En los 8 años transcurridos desde la vigencia de la LODTOTC, el INDOT ha impulsado el trabajo coordinado para el fortalecimiento del Sistema Nacional Integrado de Donación y Trasplante que comprende a las instituciones, programas, políticas, recursos, acciones y actores relacionados con la actividad trasplantológica. El mismo, está compuesto por las siguientes instituciones según lo establecido en el Artículo 16 de la mencionada Ley:

- a) Los hospitales e instituciones del Sistema Nacional de Salud;
- b) Los laboratorios clínicos generales de la red de salud y los laboratorios especiales de genética;
- c) Los bancos de tejidos y bancos heterólogos de progenitores hematopoyéticos, acreditados por la Autoridad Sanitaria Nacional;
- d) Los profesionales médicos o equipos médicos especializados en trasplantes;
- e) Los centros de investigación científica que desarrollan actividades relacionadas con el trasplante de órganos, tejidos y/o células;
- f) El Sistema aeroportuario del país, dentro del ámbito de su competencia;
- g) La función judicial, dentro del ámbito de su competencia;
- h) Los gobiernos autónomos descentralizados provinciales, distritales y municipales, dentro del ámbito de sus respectivas competencias;”

Adicionalmente, en el mismo artículo se establece que *“Las Fuerzas Armadas, la Policía Nacional, las compañías de transporte aéreo, terrestre y fluvial; y, otras instituciones, serán entidades de apoyo logístico y operativo en los procesos de*

<p>Instituto Nacional de Donación y Transplante de Órganos, Tejidos y Células INDOT</p>  <p>República del Ecuador</p>	<p>ESTRATEGIA “ESTABLECIMIENTO DE SALUD AMIGO DE LA DONACION”</p>	<p>FECHA: 01-11-2022</p>	
		<p>CÓDIGO: PRL-11-ES-01</p>	
	<p>Versión: 01</p>		<p>PÁGINA: 5 de 36</p>
<p>PUBLICADO</p> <input checked="" type="checkbox"/>	<p>EN ANALISIS</p> <input type="checkbox"/>	<p>BORRADOR</p> <input type="checkbox"/>	

trasplante y cumplirán las disposiciones de la presente Ley y su reglamento.” (Asamblea Nacional del Ecuador, 2011).

En los artículos 19 y 22 de la misma Ley se establece que todo establecimiento de salud y sus profesionales de salud deberán contar con una acreditación por parte del INDOT para el desarrollo de actividades de donación y trasplante. Y, el artículo 28 que la Autoridad Sanitaria Nacional desarrollará un sistema de identificación de potenciales donantes, que será de aplicación obligatoria en todas las instituciones que forman parte del Sistema Nacional de Salud.

Según el artículo 2 del Reglamento General a la LODTOTC, el Instituto Nacional de Donación y Trasplante de Órganos, Tejidos y Células –INDOT es la instancia delegada por la Autoridad Sanitaria Nacional para regular la actividad trasplantológica en el país, cuyas atribuciones y facultades tienen que ver, entre otras con las siguientes:

Controlar y regular a las instituciones, hospitales, bancos de tejidos, y/o células y a los profesionales que desarrollan actividades relacionadas con los procesos de donación y trasplantes de órganos, tejidos y células.

Acreditar a las instituciones y equipos médicos relacionados con la actividad de donación y trasplante de órganos, tejidos y células.

Desde su creación, el INDOT ha fortalecido la construcción del Sistema Nacional Integrado de Donación y Trasplante, donde la contribución de todas las instituciones y actores que lo integran, se ha constituido en un aporte muy valioso para cumplir con la misión de proveer de órganos, tejidos y células a la población ecuatoriana que dependen de un trasplante para vivir.

<p>Instituto Nacional de Donación y Transplante de Órganos, Tejidos y Células INDOT</p>  <p>República del Ecuador</p>	<p>ESTRATEGIA “ESTABLECIMIENTO DE SALUD AMIGO DE LA DONACION”</p>	<p>FECHA: 01-11-2022</p>	
		<p>CÓDIGO: PRL-11-ES-01</p>	
	<p>Versión: 01</p>		<p>PÁGINA: 6 de 36</p>
<p>PUBLICADO</p> <input checked="" type="checkbox"/>	<p>EN ANALISIS</p> <input type="checkbox"/>	<p>BORRADOR</p> <input type="checkbox"/>	

Si bien este trabajo conjunto se ha consolidado en un importante número de trasplantes, la creciente indicación terapéutica de trasplante para algunas enfermedades catastróficas se constituye en un problema de Salud Pública que se verificado en el registro de personas en la Lista de Espera Única Nacional. Ante esta problemática, se evidencia la necesidad de incrementar la identificación oportuna de donantes de órganos y tejidos en hospitales públicos y privados de todo el país, e incorporar sus cuidados y atención especial como parte del cuidado al final de la vida de todo individuo.

En cumplimiento con la Ley y su Reglamento, el INDOT ha generado una serie de normativa secundaria que brinda directrices para todas las fases de donación y trasplante; de manera específica sobre el proceso de procuración, lo que ha permitido ampliar el quehacer de la actividad trasplantológica y fortalecer el rol que los establecimientos de salud de segundo y tercer nivel de complejidad tienen.

Por tanto, impulsar a nivel nacional la estrategia “Hospital Amigo de la Donación” aporta al fortalecimiento del Sistema Nacional Integrado de Donación y Trasplante e incrementa la actividad de procuración en establecimientos de salud de segundo y tercer nivel de complejidad.

1.1 Caracterización de la actividad trasplantológica

La actividad trasplantológica en nuestro país, pone en marcha un despliegue técnico, operativo y logístico con diferentes equipos de profesionales que tienen que actuar en pocas horas, con gran celeridad y en perfecta sincronización, para alcanzar el objetivo de brindar una nueva oportunidad a la persona que lo necesita.

<p>Instituto Nacional de Donación y Transplante de Órganos, Tejidos y Células INDOT</p>  <p>República del Ecuador</p>	<p>ESTRATEGIA “ESTABLECIMIENTO DE SALUD AMIGO DE LA DONACION”</p>	<p>FECHA: 01-11-2022</p>	
		<p>CÓDIGO: PRL-11-ES-01</p>	
	<p>Versión: 01</p>		<p>PÁGINA: 7 de 36</p>
<p>PUBLICADO</p> <input checked="" type="checkbox"/>	<p>EN ANALISIS</p> <input type="checkbox"/>	<p>BORRADOR</p> <input type="checkbox"/>	

Esta actividad se concreta en dos procesos: proceso de donación y proceso de trasplante, el primero aplicado al donante y el segundo aplicado al receptor.

El proceso de trasplante es obligatoriamente realizado en establecimientos de salud acreditados por el INDOT, mientras que el proceso de donación se debe realizar en los establecimientos de salud públicos y privados sin necesidad de acreditación.

Anteriormente, la actividad trasplantológica se conceptualizaba como sinónimo de cirugía de trasplante, sin tomar en cuenta que las fases relacionadas al proceso del donante son fundamentales para lograr efectivizar el proceso de trasplante. La actividad trasplantológica solamente es posible cuando ambos procesos, del donante y receptor, se encuentran fortalecidos y se los concibe de manera integral.

El desarrollo del proceso de donación, que tiene relación directa con la procuración que se basa en un conjunto de actividades relacionadas con la detección, identificación, evaluación y mantenimiento de un potencial donante cadavérico; así como, la coordinación para la ablación, acondicionamiento y mantenimiento de los órganos, tejidos y células en condiciones de viabilidad para su implante, con la asignación, búsqueda y localización de receptores; las mismas que deben ser normadas a través de procedimientos unificados que permitan la efectividad del proceso; mismo que puede darse por terminado en el momento que no cumpla con la normativa establecida para ello (INDOT, RO. 373, 22 noviembre de 2018).

La actividad trasplantológica en el Ecuador ha evolucionado durante los últimos años, gracias a las políticas públicas que garantizan la salud de los ecuatorianos, a los establecimientos de salud identificadores de donantes, a instituciones de apoyo logístico y operativo y fundamentalmente a la solidaridad de todos los ecuatorianos.

<p>Instituto Nacional de Donación y Transplante de Organos, Tejidos y Células INDOT</p>  <p>República del Ecuador</p>	INFORME				FECHA: 23-09-2015
					CÓDIGO: RG-INDOT-003
	Versión: 05				PÁGINA: 8 de 36
	PUBLICADO	EN ANALISIS	BORRADOR	OBSOLETO	
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		

Ante el importante crecimiento de la demanda de órganos y tejidos para trasplante, el INDOT plantea que la identificación de donantes de órganos y/o tejidos por muerte encefálica o parada cardíaca, puede establecerse como una actividad cotidiana en los servicios de cuidados críticos, emergencia y hospitalización de los establecimientos de salud de todo el país.

Segun “Organs for transplants. A report from the Organ Donation Taskforce – 2008 (Órganos para trasplantes. Un reporte de la Comisión para la Donación de Órganos)” en el cual identifican tres problemas principales de la actividad trasplantológica:

- ✓ Identificación y notificación de donantes
- ✓ Coordinación de la donación
- ✓ Coordinación de la ablación

Se pudo evidenciar que la actividad de identificación de donantes para trasplantes dentro del medio hospitalario es vista como una “opción extra” en el cuidado al final de la vida, sea un contexto de terapia intensiva o de áreas clínicas. Al igual que en nuestro país, es necesario que el cuidado del donante se convierta en una práctica habitual de cuidado al final de la vida para realizar identificación y notificación oportuna de potenciales donantes.

En la región, el “Programa Hospital Donante” del Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación y Trasplante (INCUCAI) en Argentina, es un referente en cuanto a la implementación de una política pública para el incremento de trasplantes. Su descripción refiere a que “Los hospitales son actores protagónicos del proceso, tanto en la donación como en el trasplante. Como nexo entre potenciales donantes y potenciales receptores, el hospital es la institución sanitaria que garantiza la posibilidad real de trasplante a partir de su capacidad de generar donantes.” (Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante (INCUCAI), 2017).

<p>Instituto Nacional de Donación y Transplante de Órganos, Tejidos y Células INDOT</p>  <p>República del Ecuador</p>	INFORME				FECHA: 23-09-2015
					CÓDIGO: RG-INDOT-003
	Versión: 05				PÁGINA: 9 de 36
	PUBLICADO	EN ANALISIS	BORRADOR	OBSOLETO	
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		

El documento “El hospital y su rol en la procuración de órganos y tejidos” del año 2015, el INCUCAI establece que “Todos los hospitales tienen la potencialidad de generar donantes de órganos y tejidos. La clave está en el compromiso de las autoridades hospitalarias que se expresa incorporando el tema de procuración en la agenda, facilitando recursos para el cumplimiento de las metas propuestas y monitoreando sus resultados. Fortalecer el proceso donación/trasplante en cada institución es beneficioso para los pacientes y para el sistema sanitario.” (Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante (INCUCAI), 2015).

Tomando en cuenta lo dicho como una potencialidad para enfrentar la demanda de órganos y tejidos para trasplante en el país, la estrategia “Establecimiento de Salud Amigo de la Donación” invita a re conceptualizar la actividad trasplantológica en el ámbito de la salud y convoca a los establecimientos de salud públicos y privados del país a que se incorporen al Sistema Nacional Integrado de Donación y Trasplante bajo la figura de Establecimiento de Salud Amigo de la Donación, enfocando su accionar al aumento de la tasa de donación de órganos y tejidos.

2. Objetivo General

Implementar el “Establecimiento de Salud Amigo de la Donación”, como una estrategia de Salud Pública que incrementa la actividad de donación y trasplante de órganos, tejidos y células en establecimientos de salud para fortalecer el Sistema Nacional Integrado de Donación y Trasplante.

3. Objetivos Específicos

- ✓ Caracterizar la situación actual de la actividad trasplantológica en el país, en el marco del Sistema Nacional Integrado de Donación y Trasplante.

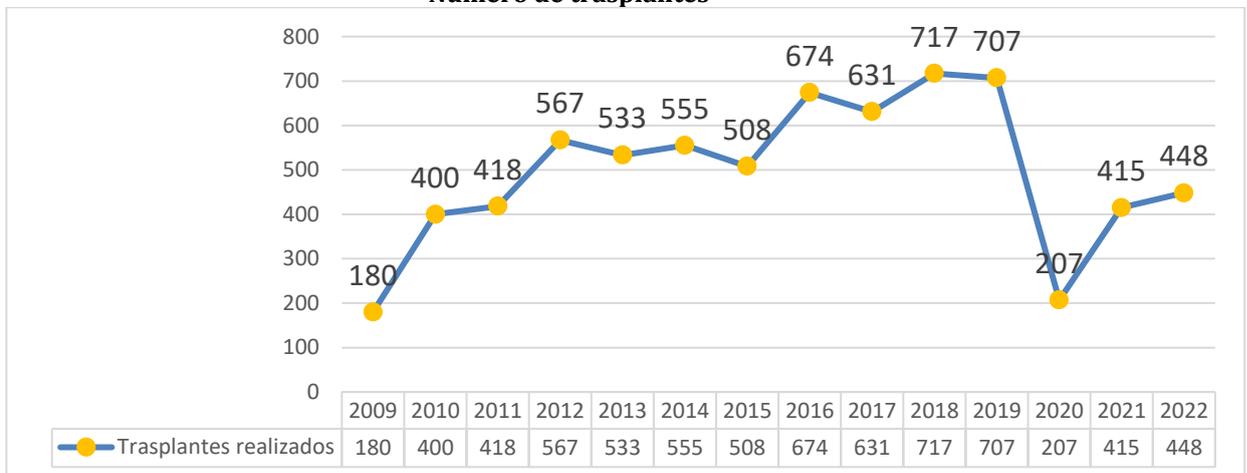
Instituto Nacional de Donación y Transplante de Órganos, Tejidos y Células INDOT 	INFORME				FECHA: 23-09-2015
	Versión: 05				CÓDIGO: RG-INDOT-003
	PUBLICADO	EN ANALISIS	BORRADOR	OBSOLETO	PÁGINA: 10 de 36
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		

- ✓ Identificar el perfil del establecimiento de salud que se convertirá en Establecimiento de Salud Amigo de la Donación.
- ✓ Establecer las fases de implementación del Establecimiento de Salud Amigo de la Donación.
- ✓ Detallar los lineamientos y mecanismos operativos que orienten la implementación de los diferentes procesos de donación y trasplantes en los establecimientos de salud de segundo y tercer nivel de complejidad.

4. Situación actual de la actividad trasplantológica en el Ecuador

En Ecuador, durante los últimos 14 años ha realizado 6.960 trasplantes (Gráfica 1). Al 30 de septiembre 2022 se han realizado 448 trasplantes.

Gráfico 1.
Número de trasplantes



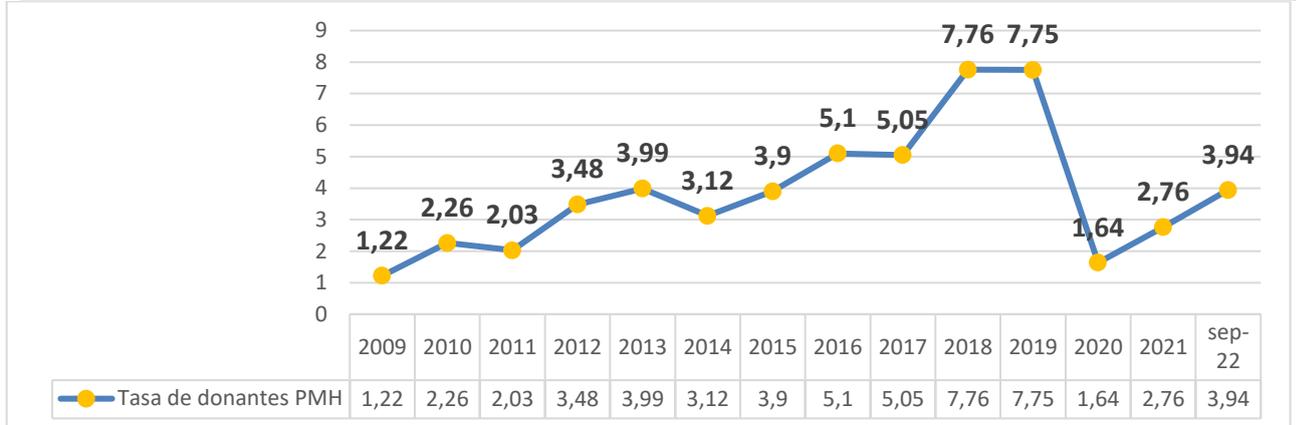
Fuente: SINIDOT

Elaborado por: Dirección Técnica de Provisión y Logística

Fecha de actualización: septiembre 2022

La tasa de donantes por millón durante la pandemia se vio afectada de manera considerable reduciéndose a 1,64 DPM. Al momento y durante el mes de septiembre del presente año se ha logrado incrementar esta tasa a 3,94DPM (Gráfica 2)

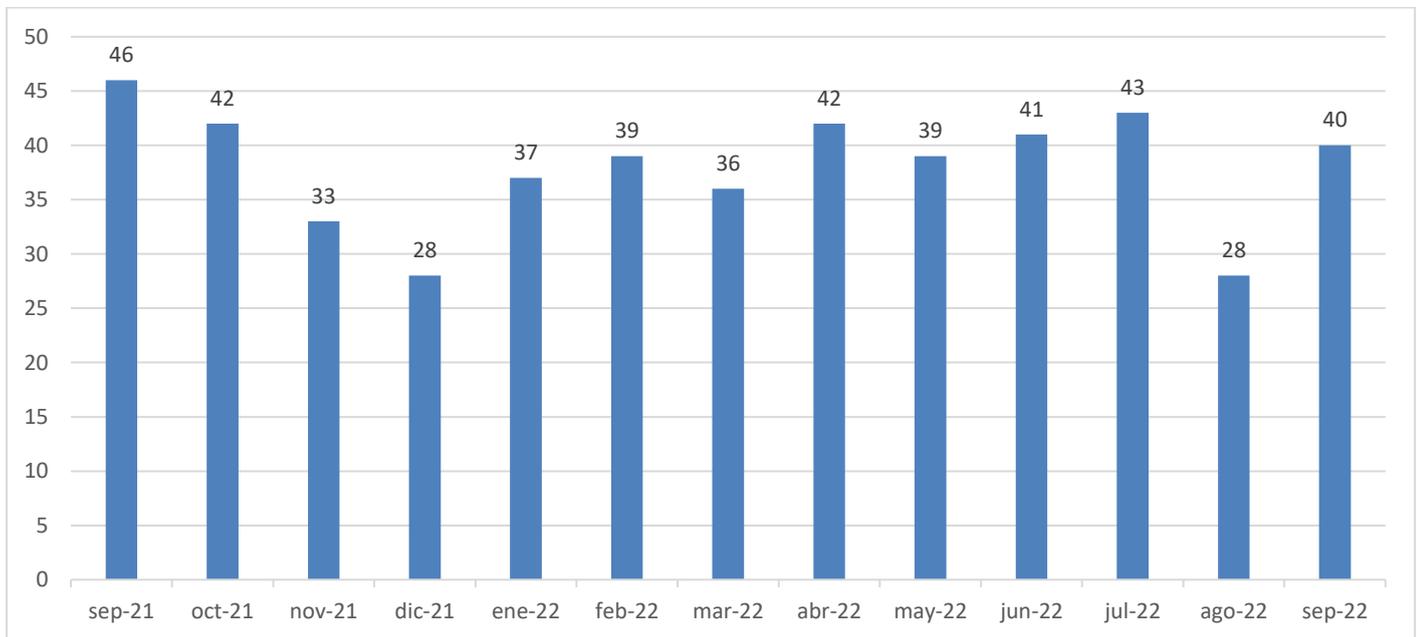
Gráfico 2
Tasa de donantes por millón de habitantes (DPM)



Fuente: SINIDOT
Elaborado por: Dirección Técnica de Provisión y Logística
Fecha de actualización: septiembre 2022

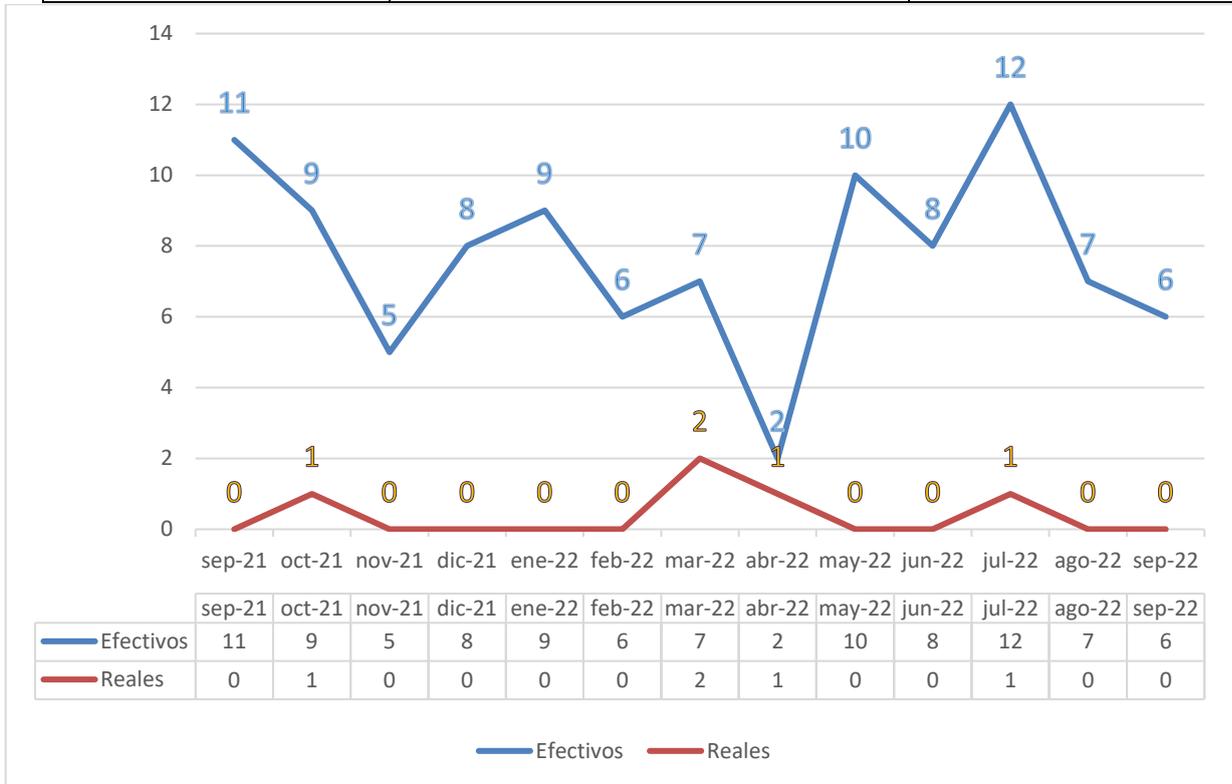
Al mes de septiembre de 2022 se han registrado 494 notificaciones de donantes cadavéricos en el proceso de donación y trasplantes (Gráfico 3). De estos los donantes cadavéricos por muerte encefálica han sido 6 en el mes de septiembre (Gráfico 4) y 4 por parada cardiaca (Gráfico 5)

Gráfico 3
Notificaciones de donantes cadavéricos de órganos 2022



Fuente: SINIDOT
Elaborado por: Dirección Técnica de Provisión y Logística
Fecha de actualización: septiembre 2022

Gráfico 4
Notificaciones de donantes cadavéricos por muerte encefálica

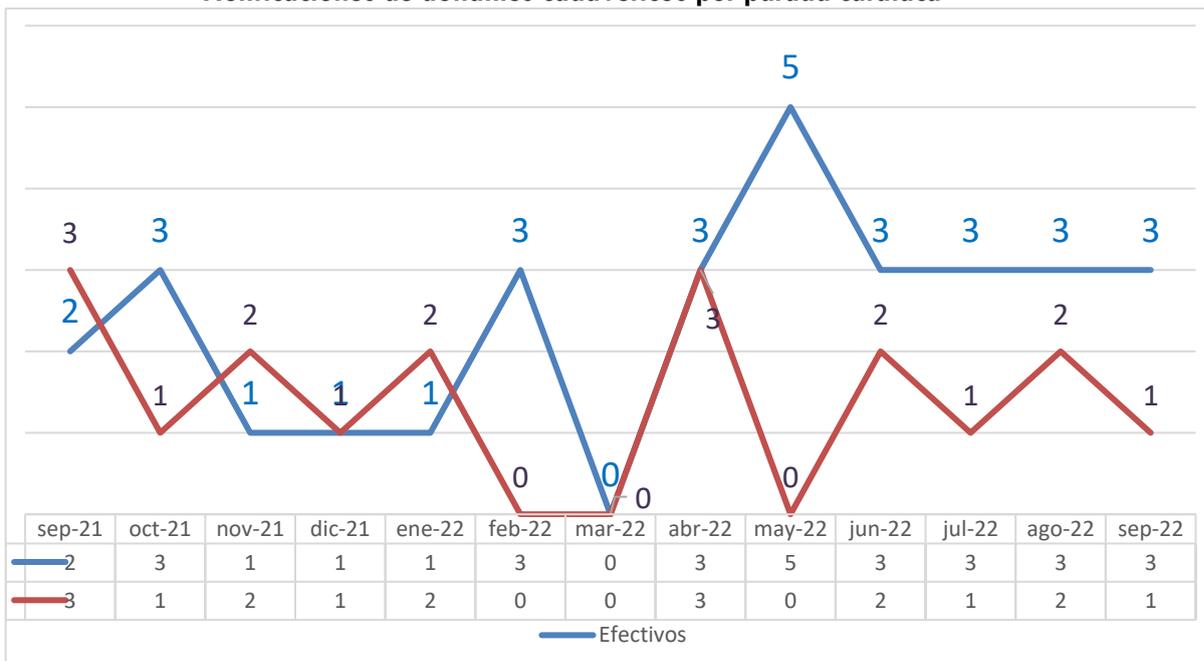


Fuente: SINIDOT

Elaborado por: Dirección Técnica de Provisión y Logística

Fecha de actualización: septiembre 2022

Gráfico 5
Notificaciones de donantes cadavéricos por parada cardiaca



Fuente: SINIDOT

Elaborado por: Dirección Técnica de Provisión y Logística

Fecha de actualización: septiembre 2022

Instituto Nacional de Donación y Transplante de Órganos, Tejidos y Células INDOT  República del Ecuador	INFORME		FECHA: 23-09-2015
			CÓDIGO: RG-INDOT-003
	Versión: 05		PÁGINA: 13 de 36
PUBLICADO	EN ANALISIS	BORRADOR	
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Pacientes en LEUN - Ecuador 2022

TRASPLANTE	DENTRO DE LA LEUN		
	ACTIVOS	INACTIVO TEMPORAL	TOTAL
CARDIACO	3	0	3
CORNEAS	421	651	1072
HEPÁTICO	14	21	35
PULMONAR	0	1	1
RENAL	289	525	814
TOTAL	727	1198	1925

Fuente: SINIDOT

Elaborado por: Dirección Técnica de Provisión y Logística

Fecha de actualización: septiembre 2022

Por otro lado, los establecimientos acreditados suman apenas 66, de los cuales 63 se encuentran activos.

Tabla 2
Establecimientos acreditados 2022

Programa de Trasplante	Adulto/Pediátrico	N° establecimientos de salud acreditados	Activo
Trasplante renal	Adulto	6	6
	Pediátrico	1	1
Evaluación Pre y Post Trasplante renal	Pediátrico	1	1
Trasplante hepático	Adulto	3	2
Trasplante cardíaco	Adulto	3	2
Trasplante pulmonar	Adulto	0	0
Trasplante de córneas	Adulto/Pediátrico	17	17
	Adulto	15	15
	Pediátrico	3	3
Trasplante de progenitores hematopoyéticos autólogo y alogénico	Adulto	2	2
	Adulto/Pediátrico	1	1
Banco de sangre de cordón umbilical	**	3	3
Banco de tejidos	**	2	2
Laboratorio de histocompatibilidad	**	4	4
Almacenamiento definitivo de tejidos	**	5	4
TOTAL	**	66	63

Fuente: SINIDOT

Elaborado por: Dirección Técnica de Provisión y Logística

Fecha de actualización: septiembre 2022

Instituto Nacional de Donación y Transplante de Órganos, Tejidos y Células INDOT 	INFORME	FECHA: 23-09-2015
	Versión: 05	CÓDIGO: RG-INDOT-003
	PUBLICADO <input checked="" type="checkbox"/> EN ANALISIS <input type="checkbox"/> BORRADOR <input type="checkbox"/> OBSOLETO <input type="checkbox"/>	PÁGINA: 14 de 36

5. Estrategia “Establecimiento de Salud Amigo de la Donación”

5.1 Importancia de la sensibilización del pensamiento de la cultura de donación en la ciudadanía y personal/profesionales de la salud – Donando órganos, donando vidas:

“Dar y recibir, una práctica esencial del ser humano desde las cosas más pequeñas hasta las más grandes, transformar la vida de los demás por medio de pequeñas acciones hace la diferencia”.

La donación y trasplantes de órganos en el Ecuador es un tema, que con las leyes impuestas a través de los años ha aumentado la tasa de donantes, pero aun así falta el impulso de regalar la vida y compartir el sentimiento de agradecimiento y valor por la vida.

No todos tienen la oportunidad de vivir entre el limbo de la vida y la enfermedad, y se desconocen muchos vínculos de la vida con la medicina, pues aquellos individuos que padecen de una enfermedad, en esta circunstancia son individuos que se convierten en pacientes al ser diagnosticados con la falla algún órgano vital, inmediatamente entran en una lista de espera sin fin por la necesidad de un órgano, la necesidad del otro para continuar con vida.

Los procesos de donación y trasplante de órganos, tejidos y células en Ecuador son un tema que se desconoce por su poca distribución de información a nivel nacional y son muy pocos los ciudadanos que tienen conocimiento sobre este a pesar de la leyes y promoción que existe de estos. Es por esto, que es necesario comunicar que esta enfermedad es de las pocas en las que se necesita del otro, y cómo todavía se tiene la esperanza en el otro de dar y recibir por alguien más.

En el país hay que sensibilizar y dar a conocer sobre el tema no solamente a la población en general sino también a los actores del Sistema Nacional de Salud y a sus equipos: personal y profesionales de la salud; este proceso de publicidad social es uno de los pilares principales para que esto sea posible, se trata de disuadir y prevenir, cambiar la mentalidad sobre la donación de órganos creando conciencia sobre esta problemática social que involucra la vida de los demás.

Es por esto que es de suma importancia comprender la donación desde el comportamiento, pensamiento humano y las fases de la vida, demostrar que con un sentimiento de altruismo se puede crear un tejido social en pro de la donación, que es una acción en pro a la vida y a

Instituto Nacional de Donación y Transplante de Órganos, Tejidos y Células INDOT 	INFORME		FECHA: 23-09-2015
	Versión: 05		CÓDIGO: RG-INDOT-003
	PUBLICADO	EN ANALISIS	BORRADOR
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
			PÁGINA: 15 de 36

aquellos pacientes que buscan una segunda oportunidad para poder disfrutar las pequeñas cosas que ofrece la vida y seguir respirando sin miedo a que esta se acabe por no haber recibido un trasplante.

Actualmente, en el ámbito de la medicina, está científicamente comprobado que el trasplante de órganos ha sido el único método efectivo para la vida en caso de la falla de un órgano y la necesidad del reemplazo de este.

5.2 Perfil del establecimiento de salud como Amigo de la Donación

El Establecimiento de Salud Amigo de la Donación (ESAD) se entiende como un establecimiento de salud de primer, segundo o tercer nivel de complejidad, perteneciente a la Red Pública de Salud o Red Privada Complementaria, que incorpora a sus objetivos y servicios asistenciales el proceso de cultura de la donación, y/o identificación, y/o procuración de órganos y tejidos y/o trasplante.

La tipología para identificar a los establecimientos de salud por niveles está definida por el Ministerio de Salud Pública del Ecuador, a base del registro Oficial 428 de 30 de enero de 2015, mediante el cual en su capítulo II establece las características de los servicios que se prestan dentro del Sistema Nacional de Salud.

Para identificar el número de establecimientos de salud que responderían al perfil de “Establecimiento de Salud Amigo de la Donación” tanto de la Red Pública de Salud como Red Privada Complementaria de Salud, y según la herramienta informática del Ministerio de Salud Pública “Geo Salud”, se dispone de 137 unidades médicas de RPC y de 3105 unidades médicas de la RPIS.

Tabla 11
Distribución de establecimientos de salud en la RPIS

RED PUBLICA			
FUERZAS ARMADAS	98	POLICIA NACIONAL	42
NIVEL 1	76	NIVEL 1	39
NIVEL 2	20	NIVEL 2	1
NIVEL 3	2	NIVEL 3	2
GAD	97	MSP	2094
NIVEL 1	72	NIVEL 1	1943
NIVEL 2	17	NIVEL 2	115

Instituto Nacional de Donación y Transplante de Órganos, Tejidos y Células INDOT 	INFORME				FECHA: 23-09-2015
					CÓDIGO: RG-INDOT-003
	Versión: 05				PÁGINA: 16 de 36
PUBLICADO	EN ANALISIS	BORRADOR	OBSOLETO		
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		

NIVEL 3	8	NIVEL 3	36
	IESS 768	FISCOMISIONAL	6
NIVEL 1	714	NIVEL 1	3
NIVEL 2	51	NIVEL 2	3
NIVEL 3	3	NIVEL 3	0

Fuente: GeoSalud 3.5.1 2022

Todos los establecimientos de salud de la RPIS estarían en capacidad de ser Establecimientos Amigos de la Donación y según su tipología podrían lograr implementar según su tipología la estrategia en corto tiempo.

Por otro lado, los establecimientos de salud de la RPC podrían acceder a ser parte de esta estrategia a libre demanda.

5.3 Cartera de servicios del establecimiento de salud amigo de la donación

Servicio	Prestación	Sub prestación	Responsable
Consulta externa	Fomento de la cultura de la donación	Realizar charlas planificadas a los pacientes de las áreas de consulta externa para poder generar una cultura de donación en el país.	Médico General/ Médico Familiar/ Jefe de enfermería / Trabajo Social / Coordinador de donación
Áreas Críticas (Emergencia, Cuidados Intensivos)	1	Detección e identificación del potencial donante cadavérico	Médico Intensivista /Emergenciólogo/ Neurólogo
		Realizar el seguimiento a todo paciente que ingresen con escala deGlasgow igual o menor a 7 o que realicen parada cardíaca sin respuesta a todas las técnicas de reanimación cardiopulmonar (RCP). Certificar la muerte (encefálica o por parada cardíaca) y registrar toda la información concerniente a su condición de donante en el formulario PDC-01.	
	2	Notificar la existencia del potencial donante cadavérico	Informar al personal técnico de turno del INDOT la identificación de un potencial donante Solicitar la consulta de voluntad Llenar el formulario PDC-06 en caso de muerte violenta y entregar al INDOT para la notificación a la Fiscalía.
3		Revisar la historia clínica.	

Servicio	Prestación	Sub prestación	Responsable
----------	------------	----------------	-------------

Instituto Nacional de Donación y Transplante de Órganos, Tejidos y Células INDOT 	INFORME				FECHA: 23-09-2015
					CÓDIGO: RG-INDOT-003
	Versión: 05				PÁGINA: 17 de 36
PUBLICADO	EN ANALISIS	BORRADOR	OBSOLETO		
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		

		Evaluación del potencial cadavérico donante	<p>Realizar la exploración física en base a protocolo del servicio</p> <p>Solicitar los estudios analíticos paraverificar la condición del potencial donante: Biometría Hemática Gasometría Uroanálisis Coagulación y electrolitos Química Sanguínea</p> <p>Coordinar la toma de muestras para las pruebas serológicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • HIV I-II (Virus de la Inmunodeficiencia Humana). • HTLV I-II (Virus linfotrópico de células T Humanas). • CMV IgM-IgG (Citomegalovirus). • TOXOPLASMA IgM-IgG. • VDRL (Venereal Disease Research Laboratory). • CHAGAS. • Hepatitis C • HBS Ag (Antígeno de Superficie de la Hepatitis B) • AC antiHbs (Anticuerpo de superficie de la Hepatitis B). • AC antiHbC (Anticuerpos contra el antígeno Core del virus de la hepatitis B). • RUBEOLA IgG-IgM <p>Solicitar la realización de exploraciones complementarias, en caso de ser necesario:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Electrocardiograma • Radiografía simple de Tórax • Ecografía abdominal • Ecocardiograma 	Médico responsable a cargo del potencial donante
--	--	---	---	--

Servicio	Prestación	Sub prestación	Responsable
		<ul style="list-style-type: none"> • TAC abdominal • TAC torácico <p>Realizar la evaluación antropométrica: peso, talla, perímetro abdominal, torácico.</p>	
4	Mantenimiento del potencial donante	Aplicar las medidas de mantenimiento del donante según protocolo del servicio	Médico responsable a cargo del potencial donante Coordinador

Instituto Nacional de Donación y Transplante de Órganos, Tejidos y Células INDOT  República del Ecuador	INFORME				FECHA: 23-09-2015
					CÓDIGO: RG-INDOT-003
	Versión: 05				PÁGINA: 18 de 36
PUBLICADO	EN ANALISIS	BORRADOR	OBSOLETO		
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		

			Registrar toda la información en el formulario PDC-02	Intrahospitalario
5	Entrevista y/o notificación familiar		Notificar a los familiares sobre voluntad de donación.	Médico responsable a cargo del potencial donante Coordinador Intrahospitalario
			Realizar la entrevista para la autorización de familiares en menores de edad o incapaces Absolutos	
		Registrar toda la información en formularios PDC-03; PDC-04; PDC-05, según corresponda		
6	* Ablación de tejidos		Realizar la cirugía de ablación de tejidos en caso de ser acreditados por el INDOT	Equipo de cirujanos
			Registrar toda la información en formularios PDC-08; PDC-09; PDC-10; PDC-11; PDC-12, según corresponda	
Servicio de transporte / ambulancias	7	*Transporte en de proceso de procuración	Movilización de equipos de profesionales de ablación Transporte de órganos y/o tejidos ablacionados.	Técnico responsable de la movilización

* Para segunda fase del proceso de procuración

6. Implementación del Establecimiento Amigo de la Donación

a) Puestos de Salud, Centros de Salud tipo A y B, y Centros de Especialidades

Realiza el proceso de sensibilización a la cultura de la donación.

Requerimientos:

- ✚ Contar con el permiso de funcionamiento vigente o en trámite.
- ✚ Disponer del área de espera en consulta externa.
- ✚ Contar con un profesional que asume la función de coordinador de la donación.
- ✚ Contar con por lo menos dos profesionales que apoyen la actividad de fomento de la cultura de la donación.
- ✚ Involucrar a las diferentes especialidades de consulta externa para la socialización de las charlas de sensibilización.
- ✚ Realizar las charlas de sensibilización a los pacientes en espera de cita de consulta externa de manera periódica.
- ✚ Reportar las charlas realizadas al coordinador de la donación para posterior reporte al INDOT.

Instituto Nacional de Donación y Transplante de Órganos, Tejidos y Células INDOT  República del Ecuador	INFORME	FECHA: 23-09-2015
	Versión: 05	CÓDIGO: RG-INDOT-003
	PUBLICADO <input checked="" type="checkbox"/> EN ANALISIS <input type="checkbox"/> BORRADOR <input type="checkbox"/> OBSOLETO <input type="checkbox"/>	PÁGINA: 19 de 36

b) Centros de Salud tipo C, Hospitales del Día, y Hospitales Básicos

Realiza proceso de procuración y ablación de tejidos -globos oculares, hueso, piel, entre otros.

Requerimientos:

- ✚ Contar con el permiso de funcionamiento vigente o en trámite.
- ✚ Contar con un profesional que asume la función de coordinador intrahospitalario de procuración.
- ✚ Contar con por lo menos dos profesionales que apoyen la actividad de promoción y procuración.
- ✚ Involucrar a las áreas de emergencia y hospitalización para la identificación de potenciales donantes de tejidos.
- ✚ Garantizar la valoración y certificación de muerte encefálica y la posterior notificación a la familia de la voluntad de ser donante.
- ✚ Garantizar la valoración y mantenimiento de donantes de tejidos, a través de la provisión de servicios de clínica, laboratorio (serología), diagnóstico por imagen, quirófanos u otras necesarias para el proceso de donación de tejidos. Estos servicios pueden ser internos del hospital o contratados con prestadores externos.
- ✚ Conformar el equipo de profesionales para ablación de tejidos (córneas, hueso, tendones, piel), otros (médico general, oftalmólogo, traumatólogo, cirujano plástico).
- ✚ Disponer de transporte para movilización del o los equipos de profesionales de ablación de tejidos.
- ✚ Para la aplicación el establecimiento de salud debe solicitar al INDOT el inicio del proceso de acreditación de la institución y del equipo de profesionales, el mismo que se desarrollará en base a la normativa vigente.

c) Hospitales Generales, Hospitales Especializados y Hospitales de Especialización

Realiza el proceso de procuración y trasplante de órganos, tejidos y células.

Requerimientos:

- ✚ Contar con el permiso de funcionamiento vigente o en trámite
- ✚ Disponer del área de cuidados intensivos, con por lo menos 1 cama destinada para potenciales donantes.
- ✚ Contar con un profesional que asume la función de coordinador intrahospitalario de procuración.
- ✚ Contar con por lo menos dos profesionales que apoyen la actividad de promoción y procuración.
- ✚ Involucrar a las áreas de emergencia, cuidados críticos y hospitalización para la identificación de potenciales donantes multiorgánicos y de tejidos.

Instituto Nacional de Donación y Transplante de Órganos, Tejidos y Células INDOT  República del Ecuador	INFORME	FECHA: 23-09-2015
	Versión: 05	CÓDIGO: RG-INDOT-003
	PUBLICADO <input checked="" type="checkbox"/> EN ANALISIS <input type="checkbox"/> BORRADOR <input type="checkbox"/> OBSOLETO <input type="checkbox"/>	PÁGINA: 20 de 36

- ✚ Garantizar la valoración y certificación de muerte encefálica y la posterior notificación a la familia de la voluntad de ser donante.
- ✚ Garantizar la valoración y mantenimiento de donantes multiorgánicos y de tejidos, a través de la provisión de servicios de clínica, laboratorio (serología), diagnóstico por imagen, quirófanos u otras necesarias para el proceso de donación de órganos y tejidos. Estos servicios pueden ser internos del hospital o contratados con prestadores externos.

7. Lineamientos y mecanismos operativos para la implementación

7.1 Organización:

7.1.1 Establecimientos sensibilizadores:

- a) El registro de datos del establecimiento de salud en el SINDOT debe realizar cada administrador/delegado del establecimiento interesado y verificación del permiso de funcionamiento vigente/en trámite, se generará el certificado como sensibilizador “Amigo de la Donación”. (Aplica solo establecimientos sensibilizadores).

7.1.2 Establecimientos ablacionadores, procuradores y trasplante:

- a) Selección de los establecimientos de salud analizando el perfil, su cartera de servicios y realizar la petición al INDOT.
- b) Selección de los establecimientos de salud analizando el perfil, su cartera de servicios y el cálculo de potenciales donantes que deberían notificar. Medio de verificación: Matriz de establecimientos de salud con información respecto a los tres criterios establecidos (ver ANEXO 1).
- c) Conformación de un equipo de trabajo integrado con las áreas claves del establecimiento de salud y relacionadas al proceso de sensibilización, y/o procuración y trasplantes, entre las que deben estar, por lo menos: consulta externa, emergencia, terapia intensiva, hospitalización, laboratorio e imágenes. Medio de verificación: Acta de conformación del equipo de trabajo y propuesta de plan de trabajo, en base a los lineamientos operativos planteados.
- d) Designación del Coordinador de la donación o Coordinador intrahospitalario, que es parte del equipo de trabajo y que será el nexo con el INDOT. (depende del nivel de atención) Medio de verificación: Acta de conformación del equipo de trabajo o carta de designación.
- e) Identificación de profesionales de la salud en las diferentes áreas críticas para que realicen la labor de procuración. Medio de verificación: Acta de conformación del equipo de trabajo o carta de designación.

Instituto Nacional de Donación y Transplante de Órganos, Tejidos y Células INDOT 	INFORME				FECHA: 23-09-2015
	Versión: 05				CÓDIGO: RG-INDOT-003
	PUBLICADO	EN ANALISIS	BORRADOR	OBSOLETO	PÁGINA: 21 de 36
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		

f) Levantamiento del diagnóstico situacional del establecimiento de salud, sobre:

Centros de Salud Tipo C, Hospitales del Día, Hospitales Básicos, Hospitales Generales, Hospitales de Especialidad, y Hospitales Especializados

- Infraestructura: Dispone de áreas críticas para atender y mantener a potenciales donantes (detalle las áreas); N° de camas destinadas para potenciales donantes en las áreas críticas; cuentan con servicio de laboratorio para la realización de exámenes serológicos requeridos en el proceso de procuración; áreas para la gestión administrativa de procuración.
- Talento Humano: Cuenta con profesionales intensivista, Emergenciólogo, neurólogo, que brindan atención a los potenciales donantes (tipo y número).
- Prestación de servicios: Cuentan con protocolos de atención en las áreas críticas, realizan identificación de donantes, como y a quien notifican
- Estadísticas: Cuentan con datos sobre número de defunciones y sus diagnósticos.

Medio de verificación: Documento de diagnóstico situacional (ver ANEXO 2)

Se incluye

- a) Selección de profesionales que realicen la actividad de ablación de tejidos (en caso de considerarlo en los establecimientos de salud)
- b) Solicitud al INDOT para la acreditación de los profesionales, de acuerdo con la normativa respectiva.

7.2 Capacitación:

Puestos de Salud, Centros de Salud Tip A y B, Centro de Especialidades

- a) Capacitación sobre la actividad trasplantológica y cultura de la donación, a todo el personal involucrado (talleres en establecimiento de salud o de manera virtual).
Medio de verificación: Ayuda memoria de talleres, lista de participantes.

Centros de Salud Tipo C, Hospitales del Día, Hospitales Básicos, Hospitales Generales, Hospitales de Especialidad, y Hospitales Especializados

- b) Capacitación sobre la actividad trasplantológica y las fases del proceso de procuración, a todo el personal involucrado (talleres en establecimiento de salud).
Medio de verificación: Ayuda memoria de talleres, lista de participantes.

Instituto Nacional de Donación y Transplante de Órganos, Tejidos y Células INDOT 	INFORME				FECHA: 23-09-2015
	Versión: 05				CÓDIGO: RG-INDOT-003
	PUBLICADO	EN ANALISIS	BORRADOR	OBSOLETO	PÁGINA: 22 de 36
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		

- c) Formación de procuradores que intervengan en las diferentes fases del proceso, a profesionales seleccionados (curso semipresencial de procuración)
Medio de verificación: Lista de participantes /certificados de aprobación.
- d) Capacitación en técnicas de ablación de tejidos, en caso de que el establecimiento de salud se haya pronunciado en implementarlo (talleres coordinados con BANTEC).
Medio de verificación: Ayuda memoria de talleres, lista de participantes.

7.3 Protocolización

- a) Adaptación de flujos del proceso de procuración en el establecimiento de salud.
Medio de verificación: Flujos que respondan a la Norma Técnica del proceso de procuración.
- b) Actualización de protocolos relacionados al proceso de procuración.
Medio de verificación: protocolos actualizados

7.4 Gestión de la información

- a) El establecimiento de salud, a través del coordinador intrahospitalario, tendrá una comunicación directa y permanente con las coordinaciones zonales INDOT para reportar la existencia de posibles donantes con diagnóstico de muerte encefálica o parada cardíaca. (Establecimientos que corresponda)
- b) El registro de la información de todo el proceso de procuración en los establecimientos de salud se basará en los siguientes formularios:

Código	Nombre del formulario
PDC - 01	Certificación de muerte encefálica.
PDC - 02	Evaluación del potencial donante cadavérico
PDC - 03	Notificación de la voluntad a familiares
PDC - 04	Autorización de la donación de órganos y tejidos por representante legal
PDC - 05	Impedimento a la donación.
PDC - 06	Notificación a la fiscalía
PDC - 08	Protocolos quirúrgicos de extracción riñón/páncreas
PDC - 09	Protocolos quirúrgicos de extracción hígado.
PDC - 10	Protocolos quirúrgicos de extracción pulmón.
PDC - 11	Protocolos quirúrgicos de extracción corazón.
RG-INDOT-297	Obtención de tejido óseo, muscular y ligamentoso *
RG-INDOT-305	Ablación de tejido ocular *
RG-INDOT-311	Ablación de piel *
RG-INDOT-436	Ablación de tejido cardiovascular *
PDC - 12	Acta entrega recepción de órganos.

Instituto Nacional de Donación y Transplante de Órganos, Tejidos y Células INDOT  República del Ecuador	INFORME				FECHA: 23-09-2015
					CÓDIGO: RG-INDOT-003
	Versión: 05				PÁGINA: 23 de 36
PUBLICADO	EN ANALISIS	BORRADOR	OBSOLETO		
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		

PDC – 13	Acta entrega recepción de tejidos/células.
RG-INDOT-535	Reporte de seguimiento “establecimiento amigos de la donación”.
RG-INDOT-537	Diagnostico Situacional “establecimiento amigos de la donación”.
RG-INDOT-536	Matriz de establecimientos de salud seleccionados.

*en caso de segunda fase del HAD.

- c) Estructurar un plan de trabajo con el coordinador intrahospitalario sobre las acciones que están bajo su responsabilidad.

Medio de verificación: Plan de trabajo

7.5 Comunicación y Promoción

- a) El coordinador intrahospitalario/ donación deberá coordinar con el área de comunicación del establecimiento de salud para realizar actividades de difusión y promoción de la donación.
- b) Generar espacios de difusión y retroalimentación con los funcionarios del establecimiento de salud sobre los avances en la ejecución de la estrategia “Hospital amigo de la donación” que su establecimiento está impulsando, con el propósito de motivar el trabajo y fortalecer el compromiso de todos.
- c) Impulsar acciones de promoción de la donación en la comunidad con el fin de aportar a la construcción de una cultura de donación.
- d) Reconocimiento de familias donantes: Dentro de las acciones de promoción, el establecimiento de salud en coordinación con el INDOT deberá generar mecanismos de reconocimiento a las familias de las personas donantes identificadas en el hospital amigo de la donación. La comisión para donación y trasplantes del Reino Unido hace un hincapié en la necesidad de establecer estrategias para el reconocimiento público de las personas donantes y sus familias como una manera de honrar el regalo de vida que es la donación (Organ Donation Taskforce (Comisión de Donación de Órganos), 2008). Al igual que en España, la experiencia de estos países muestra que muchas familias donantes encuentran consuelo y alivio en recibir una retroalimentación sobre los resultados positivos y los beneficios que se dieron gracias a la decisión de donar de su familiar fallecido.

7.6 Retroalimentación y evaluación

- a) Con el establecimiento de salud se debe establecer la periodicidad de reuniones de retroalimentación con el personal involucrado, para analizar los avances de la estrategia e identificar debilidades o dificultades que se hayan presentado para establecer soluciones.

Medio de verificación: Acta de reuniones

Instituto Nacional de Donación y Transplante de Órganos, Tejidos y Células INDOT  República del Ecuador	INFORME				FECHA: 23-09-2015
	Versión: 05				CÓDIGO: RG-INDOT-003
	PUBLICADO	EN ANALISIS	BORRADOR	OBSOLETO	PÁGINA: 24 de 36
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		

- b) Se deberá mantener un registro estadístico sobre las actividades realizadas como hospital amigo de la donación, que incluya estadísticas de identificación de donantes.

Medio de verificación: Matrices de reporte al INDOT

- c) Las coordinaciones zonales INDOT deberán reportar los avances logrados en los establecimientos de salud seleccionados.

Medio de verificación: Matriz de avances (ver ANEXO 3).

Instituto Nacional de Donación y Transplante de Órganos, Tejidos y Células INDOT  República del Ecuador	INFORME				FECHA: 23-09-2015
					CÓDIGO: RG-INDOT-003
	Versión: 05				PÁGINA: 25 de 36
PUBLICADO	EN ANALISIS	BORRADOR	OBSOLETO		
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		

8. Bibliografía

(s.f.).

Asamblea Nacional del Ecuador . (2011). *Ley Orgánica de Donación y Trasplante de Órganos, Tejidos y Células*. Quito: Registro Oficial .

Asamblea Nacional del Ecuador. (2011). *Ley Orgánica de Donación y Trasplante de Órganos, Tejidos y Células*. Quito: Registro Oficial No.398.

Calahorrano, N. (04 de Septiembre de 2017). Coordinadora General Técnica INDOT. (A. Vallejo, Entrevistador)

Granda Ugalde, E. (2009). El sujeto, la ética y la salud. En E. Granda Ugalde, *La salud y la vida. Volúmen 1* (págs. 97-109). Quito.

Granda Ugalde, E. (2009). Perspectivas de la salud pública para el siglo XXI. En E. G. Ugalde, *La salud y la vida. Volúmen 1* (págs. 69-81). Quito.

INDOT. (RO. 373, 22 noviembre de 2018). *Norma técnica del proceso de procuración en donante cadavérico*. Quito: RO 373.

Ministerio de Salud Pública. (30 de Enero de 2015). Tipología para homologar establecimientos de salud por niveles. Quito: Acuerdo Ministerial 5212, Registro Oficial 428.

Ministerio de Salud Pública. (17 de 09 de 2017). *Geo Salud 3.0*. Recuperado el 2017, de Geo SALud 3.0: <https://geosalud.msp.gob.ec/geovisualizador/>

Oliveira, M. I. (Madrid, marzo de 2016.). *ANÁLISIS DE LA INCIDENCIA DE MUERTE ENCEFÁLICA EN RELACIÓN A CAMAS DE UCI CON RESPIRADORES EN UN HOSPITAL TRASPLANTADOR*. Madrid,.

Sistema Nacional Informático de Donación y Trasplante (SINIDOT). (30 de 11 de 2017). *Sistema Nacional Informático de Donación y Trasplante (SINIDOT)*. Obtenido de Sistema Nacional Informático de Donación y Trasplante (SINIDOT): Sistema Nacional Informático de Donación y Trasplante (SINIDOT)

Instituto Nacional de Donación y Transplante de Órganos, Tejidos y Células INDOT  República del Ecuador	INFORME		FECHA: 23-09-2015
	Versión: 05		CÓDIGO: RG-INDOT-003
	PUBLICADO	EN ANALISIS	BORRADOR
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
			PÁGINA: 26 de 36

9. Anexos

ANEXO 1: MATRIZ DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD SELECCIONADOS- RG-INDOT-536

ESTABLECIMIENTO DE SALUD	PERFIL DEL ESTABLECIMIENTO	CARTERA DE SERVICIOS	CÁLCULO POTENCIALES DONANTES
Nombre del establecimiento de salud	Hospital General Hospital Especializado Hospital de especialidades	Tomando en cuenta la cartera de servicios, qué prestaciones realiza?	Realizar el cálculo indicado
Ejm: Hospital 1	Hospital General	Cuenta con 5 prestaciones:.....	4

Instituto Nacional de Donación y Transplante de Órganos, Tejidos y Células INDOT  República del Ecuador	INFORME		FECHA: 23-09-2015
	Versión: 05		CÓDIGO: RG-INDOT-003
	PUBLICADO	EN ANALISIS	BORRADOR
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
			PÁGINA: 27 de 36

ANEXO 2 DIAGNÓSTICO SITUACIONAL - RG-INDOT-537

(No aplica para establecimientos sensibilizadores)

ESTABLECIMIENTO DE SALUD: _____

PERFIL DE ESTABLECIMIENTO: _____

INFRAESTRUCTURA			
AREA	N° CAMAS	SI	NO
CONSULTA EXTERNA	N/A		
UCI			
EMERGENCIA			
LABORATORIO			
AREA DE COORDINACIÓN DE PROCURACIÓN			
MORGUE			
ADMINISTRATIVA DE PROCURACIÓN			
TALENTO HUMANO			
PROFESIONALES DE LA SALUD	N°	TIPO DE PROFESIONAL	
COORDINADOR INTRAHOSPITAL		Ej. Médico/enfermera..	
PROCURADORES		Ej. Médico/enfermera..	
INTENSIVISTAS		Ej. Médico. Cuarto nivel	
EMERGENCIÓLOGOS		Ej. Médico. Cuarto nivel	
NEURÓLOGOS/NEUROCIRUJANO		Ej. Médico. Cuarto nivel	
SERVICIOS			
LABORATORIO	Tipo	SI	NO
EXÁMENES ANALÍTICOS	Biometría Hemática		
	Gasometría		
	Uroanálisis		
	Coagulación y electrolitos		
	Química Sanguínea		
EXAMENES SEROLÓGICOS	Completos según norma		
	Excepto	<u>Especifique</u>	
PRUEBAS COMPLEMENTARIAS	<u>Especifique</u>		

Instituto Nacional de Donación y Transplante de Órganos, Tejidos y Células INDOT  República del Ecuador	INFORME		FECHA: 23-09-2015
	Versión: 05		CÓDIGO: RG-INDOT-003
	PUBLICADO	EN ANALISIS	BORRADOR
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
			PÁGINA: 28 de 36

PROTOCOLOS DE ATENCIÓN	
<u>Especifique</u>	
ESTADISTICAS	
Detalle	N°
Fallecimientos por muerte encefálica	
Fallecimientos por parada cardíaca	
Donantes identificados	

Elaborado por: _____

Instituto Nacional de Donación y Transplante de Órganos, Tejidos y Células INDOT 	INFORME		FECHA: 23-09-2015
	Versión: 05		CÓDIGO: RG-INDOT-003
	PUBLICADO	EN ANALISIS	BORRADOR
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
			PÁGINA: 29 de 36

ANEXO 3 REPORTE DE SEGUIMIENTO- RG-INDOT-535

Establecimiento de Salud seleccionado: _____

Nº de visitas realizadas: _____

Fecha: _____

FASE	ACCIONES PROPUESTAS	MEDIO DE VERIFICACIÓN	AVANCE LOGRADO
	Reunión con autoridades de los establecimientos de salud para socializar la propuesta de Establecimiento de Salud Amigo de la Donación.	Acta de reunión	
	Asesoramiento a autoridades del establecimiento de salud para la decisión de implementar la estrategia de Establecimiento de Salud Amigo de la Donación	Carta con el pronunciamiento de la autoridad de implementar la estrategia ESAD.	
	Conformación de equipo de trabajo integrado con las áreas claves del establecimiento de salud y relacionadas al proceso de procuración, entre los que deben estar, emergencia, terapia intensiva, hospitalización, laboratorio e imágenes.	Acta de conformación del comité, o carta de delegación	
	Designación del Coordinador intrahospitalario, que es parte del equipo de trabajo y que será el nexo con el INDOT.	Acta de conformación del equipo de trabajo carta de designación.	
	Identificación de profesionales de la salud en las diferentes áreas críticas para que realicen la labor de procuración.	Acta de conformación del equipo de trabajo carta de designación.	

Instituto Nacional de Donación y Transplante de Órganos, Tejidos y Células INDOT 	INFORME		FECHA: 23-09-2015
			CÓDIGO: RG-INDOT-003
	Versión: 05		PÁGINA: 30 de 36
PUBLICADO	EN ANALISIS	BORRADOR	
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

FASE	ACCIONES PROPUESTAS	MEDIO DE VERIFICACIÓN	AVANCE LOGRADO
	Levantamiento del diagnóstico situacional del establecimiento de salud	Documento de diagnóstico situacional	
	PARA LA FASE 2: <u>a)</u> Selección de profesionales que realicen la actividad de ablación de tejidos (en caso de considerarlo en los establecimientos de salud) <u>b)</u> Solicitud al INDOT para la acreditación de los profesionales, de acuerdo con la normativa respectiva.		
Capacitación	Capacitación sobre la actividad trasplantológica y las fases del proceso de procuración, a todo el personal involucrado (talleres en establecimiento de salud)	Ayudas memorias de talleres, lista de participantes	
	Formación de procuradores que intervengan en las diferentes fases del proceso, a profesionales seleccionados (curso semipresencial de procuración)	Lista de participantes /certificados de aprobación	
	Capacitación en técnicas de ablación de tejidos, en caso de que el establecimiento de salud se haya pronunciado en implementarlo (talleres	Ayuda memoria de talleres, lista de participantes	

Instituto Nacional de Donación y Transplante de Órganos, Tejidos y Células INDOT  República del Ecuador	INFORME				FECHA: 23-09-2015
					CÓDIGO: RG-INDOT-003
	Versión: 05				PÁGINA: 31 de 36
PUBLICADO	EN ANALISIS	BORRADOR	OBSOLETO		
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		

FASE	ACCIONES PROPUESTAS	MEDIO DE VERIFICACIÓN	AVANCE LOGRADO
	coordinados con BANTEC).		
Protocolización	Adaptación de flujos del proceso de procuración, acorde a la realidad hospitalaria.	Flujos adaptados	
	Actualización de protocolos relacionados al proceso de procuración	Protocolos actualizados	
Gestión de la Información	Reporte de la existencia de posibles donantes con diagnóstico de muerte encefálica o parada cardíaca, por parte del coordinador intrahospitalario	Comunicaciones enviadas	
	Estructuración de plan de trabajo con el coordinador intrahospitalario sobre las acciones que están bajo su responsabilidad.	Plan de trabajo	
Comunicación y Promoción	Coordinación con el área de comunicación del establecimiento de salud para realizar actividades de difusión y promoción de la donación.	Plan de trabajo o registro de actividades de difusión realizadas.	
	Espacios de difusión y retroalimentación con los funcionarios del establecimiento de salud sobre los avances en la ejecución de la estrategia "Hospital amigo de la donación".	Actas de reuniones	
	Impulsar acciones de promoción de la donación en la comunidad con el fin de aportar a la construcción	Lista de participantes, fotografías, ayudas memorias.	

<p>Instituto Nacional de Donación y Transplante de Órganos, Tejidos y Células INDOT</p>  <p>República del Ecuador</p>	INFORME		FECHA: 23-09-2015
			CÓDIGO: RG-INDOT-003
	Versión: 05		PÁGINA: 36 de 36
PUBLICADO	EN ANALISIS	BORRADOR	
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

FASE	ACCIONES PROPUESTAS	MEDIO DE VERIFICACIÓN	AVANCE LOGRADO
	de una cultura de donación.		
Retroalimentación y evaluación	registro estadístico sobre las actividades realizadas como hospital amigo de la donación, que incluya estadísticas de identificación de donantes	Registro	
Acreditación para ablación de tejidos (segunda fase)	Solicitud al INDOT para iniciar el proceso de acreditación de la institución y profesionales involucrados	Solicitud del establecimiento de salud	
	Verificación el cumplimiento de estándares de calidad	Informe de proceso de acreditación	
	Seguimiento a la certificación de la acreditación.	Certificado de acreditación	

Actualizado por:	Revisado por:	Aprobado por:
<p>Dra. Valeria León R. Analista de Provisión y Logística 3</p>	<p>Dra. María Esther Castillo Coordinadora General Técnica</p>	<p>Dr. Mauricio Espinel Lalama Director Ejecutivo</p>
<p>Dra. Sofia Espín Directora Técnica de Provisión y Logística</p>		